

6

Ubicación de las Casas de Justicia

Departamento	Casas de Justicia	Departamento	Casas de Justicia
Antioquia	Apartadó	Cundinamarca	Bogotá, Ciudad Bolívar
	Bello		Bogotá, Suba
	Cáceres		Bogotá, Los Mártires
	Caucasia		Bogotá, Bosa
	Chigorodó		Bogotá, Usme
	El Bagre		Bogotá, Kennedy
	Envigado		Cajicá
	Itagüí		Chía
	Medellín Robledo		Girardot
	Medellín		Soacha
	Villa del Socorro		Riohacha
	Nechí		Barrancas
	Remedios		Uribe
	Segovia		
	Tarazá		
	Turbo		
	Vegachí		
	Yalí		
Zaragoza			
Atlántico	Barranquilla, La Paz	Guajira	San José del Guaviare
	Barranquilla, Simón Bolívar		Neiva
Bolívar	Cartagena, Canapote	Guaviare	La Plata
	Cartagena, Chiquinquirá		Magdalena
	Cartagena, Country	Meta	Villavicencio
Boyacá	Tunja	Nariño	Pasto
			Tumaco
Caldas	Manizales	Norte de Sder.	Ipiales
	Río Sucio		Cúcuta
Casanare	Yopal	Putumayo	Mocoa
			Puerto Asis
Cauca	Buenos Aires	Quindío	Armenia
	Corinto		Risaralda
Cesar	Popayán	San Andrés	Pereira, Villa Santana
	Puerto Tejada		Pereira, Cuba
	Santander de Quilichao	Santander	San Andrés
	Toribio		Bucaramanga
	Valledupar, La Nevada	Sucre	Floridablanca
	Valledupar, Primero de Mayo		San Onofre
	Chocó	Condoto	Tolima
Itsmína		Chaparral	
Novita		Ibagué	
Quibdó		Ortega	
Tadó		Rioblanco	
Córdoba	Montería	Valle del Cauca	Buenaventura
			Buga
		Caquetá	Cali, Aguablanca
			Cali, Siloé
			Cartago
			Palmira
			Tulúa
			Florencia

Programa Nacional Casas de Justicia

La Justicia entra por casa



PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA



Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
 Carrera 9ª No. 12 C 10 - Teléfono (1) 444 31 00 - Bogotá D. C., Colombia
www.casasdejusticia.gov.co

1

¿Qué es una Casa de Justicia?

La Casa de Justicia es un centro interinstitucional de información, referencia, orientación y prestación de servicios para la solución de conflictos, donde se centraliza la oferta de justicia formal y no formal a través de una atención integral, oportuna y gratuita mediante la intervención coordinada de las diferentes entidades del orden nacional y local que hacen presencia en el Programa.

Es una estrategia del Gobierno Nacional orientada a fortalecer y dotar a las administraciones locales de una herramienta para implementar la política pública de acceso a la justicia, con el fin de fortalecer los servicios de justicia formal y no formal, facilitar la satisfacción de algunas necesidades jurídicas, orientar a las comunidades sobre sus derechos, lograr la difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y el reconocimiento del derecho propio de las comunidades étnicas y de la justicia comunitaria.

2

Objetivos

- Articular la oferta de los servicios de justicia en un mismo espacio.
- Acercar la justicia formal a la comunidad, con el fin de garantizar su acceso.
- Crear espacios de acción integral en materia de justicia formal y no formal.
- Ampliar la cobertura de la administración de justicia.
- Involucrar a la comunidad en la resolución formal y no formal de los conflictos.
- Fomentar una cultura de convivencia pacífica.
- Propiciar la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia.
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica.
- Implementar metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

3

Ventajas del programa

Facilita

La integración y coordinación de las entidades de **orden nacional** y local presentes en el municipio para la prestación de los **servicios** de justicia, orientados a evitar el escalonamiento de los **conflictos** y la generación de mayores niveles de violencia.

Familiariza

A la comunidad con el uso de los **Métodos Alternativos de Solución de Conflictos**.

Fortalece

La presencia y legitimidad del Estado en sectores y **áreas poblacionales** excluidos y marginados.

Genera

Información fundamental para el diseño de políticas **públicas** en materia de Acceso a la Justicia.

4

Conflictos que atiende la Casa de Justicia

Asuntos familiares

- Prevención y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en las circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de sus derechos.
- Prevención, restablecimiento y reparación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar.
- La suspensión de la vida en común de los cónyuges.
- La custodia y cuidado personal, visita y protección legal de los niños, niñas y adolescentes.

- La fijación de la cuota alimentaria.
- La separación de cuerpos del matrimonio civil o religioso.
- La separación de bienes y la liquidación de sociedades conyugales por causa distinta de la muerte de los cónyuges.
- Los procesos contenciosos sobre el régimen económico del matrimonio y derechos sucesorales.

Asuntos civiles

- Incumplimiento de contratos civiles.
- Obligaciones dinerarias, de dar o hacer.

Asuntos penales

- Lesiones personales sin secuelas que produjeren incapacidad para trabajar o enfermedad sin exceder de sesenta (60) días.
- Patrimonio económico en cuantía equivalente no superior a 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes en el momento de cometerse el hecho delictivo.
- Los procesos que requieren querrela aunque el sujeto pasivo sea un menor de edad o un inimputable.
- De los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.
- Injuria y calumnia.
- Hurto simple cuya cuantía no exceda de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asuntos policivos

- Desórdenes en vías y lugares públicos.
- Salubridad pública.
- Animales domésticos.
- Demolición de obras que amenazan ruina.
- Publicidad exterior visual.
- Escándalos, conflictos o discordias entre vecinos que perturban la paz.
- Protección de bienes.

Asuntos laborales

- Garantizar los derechos del trabajo y evitar posibles conflictos entre empleadores y trabajadores.
- Sancionar a los responsables de la inobservancia o violación de una norma del trabajo.
- Intervenir en la solución de los conflictos laborales de carácter individual y colectivo sometidos a su consideración.
- Liquidaciones laborales.

5

Presencia institucional en las Casas de Justicia

Instituciones del nivel municipal

Entidades del orden nacional



Es fundamental reiterar que las Casas de Justicia son del orden municipal, promueven el desarrollo de la justicia local dentro del marco constitucional de la descentralización y autonomía de las entidades territoriales.

En las Casas de Justicia, las personas de la comunidad reciben una respuesta centralizada, mediante la intervención coordinada de las diferentes entidades del orden nacional y local que hacen presencia dentro de la casa, buscando principalmente la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.